

RIO GALLEGOS, 07 NOV 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el suscripto y el Sr. Vicedecano deben ausentarse del asiento natural de sus funciones a partir del día 11 de noviembre de 2013, en virtud de tener que trasladarse a la localidad de El Calafate con el objeto de participar del Plenario de ANFHE;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en esta Casa de Altos Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 84º del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, subrogará el Decanato el Consejero del Claustro Académico de mayor jerarquía;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Marcela ARPES en su carácter de Consejera del Claustro Académico de mayor jerarquía subrogará el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del 11 de noviembre de 2013 y hasta el reintegro del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

